

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### BADAJOS

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal que sobre salarios ha promovido Antonio García Delgado contra Andrés Gómez Lloret, se cita al señor Andrés Gómez Lloret, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio en su caso, y que habrán de tener lugar el día ocho de febrero en el Juzgado de Mérida, a las diez y cuarenta y cinco de su mañana.

Adviértesele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, previéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado, señor Andrés Gómez Lloret, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a 25 de enero de 1965.—El Secretario (ilegible).—707-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

Don Juan de Dios Giménez Molina, Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de hoy dictada en autos, procedimiento especial sumario de la Ley Hipotecaria número 233/61, promovido por el Banco Hispano Americano, S. A., contra don Luis Francis Fernández, he mandado sacar a pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo las siguientes fincas especialmente hipotecadas:

1. Urbana, casa sita en la ciudad de La Línea de la Concepción, en la avenida de España, número 24, compuesta de planta baja, cuatro pisos en alto y azotea. La planta baja se compone de garaje, con sus portales de entrada y salida, estación de engrase, oficina, entrada y caja de escalera para los pisos en alto y azotea, ocupa toda la superficie del inmueble y los pisos en alto que ocupan doscientos treinta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados, constan: el primero, de bar, hall de entrada, comedor, cocina y salón social; el segundo y tercero, cada uno de ellos de hall de entrada, doce dormitorios, cuatro cuartos de baño y un cuarto de aseo; el cuarto, de siete dormitorios, hall de entrada, un cuarto de baño, digo de aseo, y un cuarto de baño y dos terrazas laterales, y la azotea tiene cuatro habitaciones, cuarto lavadero, cuarto de plancha almacén y terraza, linda: al frente, avenida de España; derecha, entrando, don Francisco García Carrillo; izquierda, huerto de Caracolito, y respaldo, con otra finca de don Luis

Francis Fernández. Inscrita en el Registro de San Roque, tomo 342, libro 116, folio 130, finca 7.046. Valorada en la escritura de hipoteca en dos millones ochocientas setenta y tres mil pesetas.

2. Urbana, casa sita en calle Yagüe, número 23, de la ciudad de La Línea de la Concepción, compuesta de piso alto y bajo con varias habitaciones y nueve habitaciones de planta baja solamente; mide seiscientos ochenta y tres metros cuadrados y tiene además cocina, patio y pozo, y linda: derecha, entrando, con Antonio Herrera; izquierda, con don Andrés González, y espalda, con don Luis Francis Fernández. Inscrita en San Roque, al tomo 172, libro 20, finca 1.033 triplicado. Valorada en la escritura de hipoteca en cuatrocientas setenta y tres mil pesetas.

3. Casa de planta baja en la Línea de la Concepción, en calle Doctor Villar, número 4, antes calle de La Rosa, sin número, donde tiene su fallada principal, de seiscientos veinticinco metros cuadrados, si bien en el Registro figura con treinta metros diez centímetros de frente por doce metros cincuenta y cuatro centímetros de centro, compuesta de varias habitaciones, lindante: derecha, entrando, calle Coronel Yagüe, antes Remón Carranza y antes San Pablo; izquierda, hace esquina a la calle Cadalso, y espalda, Escuela Elemental del Trabajo. Inscrita en el Registro de San Roque, tomo 197, libro 40, finca 1.639, digo número 1.639. Valorada en la escritura de hipoteca en doscientas diez mil pesetas.

4. Urbana, casa en la ciudad de Algeciras, en la calle Segismundo Moret, señalada con el número 8, está compuesta sólo de dos piezas bajas con patio, pozo y lagar excusado, sin que conste en título su medida ni puede fijarse aproximadamente; hace frente al Sur, con la calle en que está situada, y linda por su derecha, a Levante, con casa de don Manuel Méndez Borreda; izquierda, al Poniente, con otra casa que fué del caudal de doña Amalia de Rojas, y al fondo, al Norte, con casa de herederos de don Antonio Blanco. Inscrita en el Registro de Algeciras al tomo 86, libro 27, finca 6.794. Valorada en la escritura de hipoteca en sesenta y nueve mil quinientas pesetas.

Para la celebración de esta tercera subasta se ha señalado el día 5 de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, previéndose a los licitadores que, como anteriormente se indica, las fincas referidas salen a esta tercera subasta sin sujeción a tipo, pudiendo hacer posturas respecto de todas las fincas o bien respecto de una o varias de ellas; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 de la que sirvió de base para la segunda subasta celebrada, cuyo 10 por 100 es de doscientas quince mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas para la primera de las fincas expresadas, treinta y cinco mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas para la segunda, quince mil setecientas cincuenta pesetas para la tercera y cinco mil doscientas doce pesetas y cincuenta céntimos para la cuarta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la

certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante expresamente las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 20 de enero de 1965.—El Secretario (ilegible).—374-C.

#### PALMA DE MALLORCA

Don José María Amorós Guillén, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 265 de 1964, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Miguel Fullana Massanet, hijo de Sebastián Fullana Terrasa y de doña Antonia Massanet Llines, nacido en la villa de Capdepera (Mallorca) el día 3 de enero de 1905, instado dicho expediente por el Procurador don Jaime Pico Piña en nombre y representación de don Francisco Fullana Massanet, a lo que se da publicidad para general conocimiento y de conformidad con lo establecido en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la ciudad de Palma de Mallorca a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Felipe Fernández Rodríguez.—El Juez José María Amorós Guillén.—258-3.  
y 2.ª 3-2-1965

#### SAN ROQUE

Don Benito Corvo Aparicio, Juez de Primera Instancia del Partido de San Roque.

Hago saber que, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado, bajo el número 24 de 1963, a instancia de don Pedro García Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de La Línea de la Concepción, representado por el Procurador don Joaquín López Fuentes, y como demandados doña María de la Paloma Serruya Amores, don Trino o Trinidad, don Moisés y don José Cruz Serruya, aquélla viuda, y los tres últimos como hijos de don Trino Cruz Herrera, del que son herederos todos, mayores de edad y vecinos de Algeciras; se acordó el emplazamiento del demandado, don Trinidad Cruz Serruya, cuyo actual domicilio se ignora, conforme al artículo 269 de la ley de E. Civil, y no habiendo comparecido de conformidad con el 528 se acordó hacerle un segundo llamamiento a fin de que en término de cinco días se persone en forma en estos autos, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Roque, 25 de enero de 1965.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Benito Corvo Aparicio.—372-C.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

**UN TAL JUAN o JUAN ANTONIO;** que el día 30 de diciembre de 1964 robó el automóvil «Seat 600», matrícula M-410811, en Villaverde Bajo (Madrid), y ocupándolo con Francisco Palacios Olivares y Juan Pablo García, marchó por la carretera en dirección a Valencia y al llegar al kilómetro 251 (término de Villagordo del Gabriel) le fué dado el alto por la Guardia Civil, orden que no obedeció y se dió a la fuga; se presentará en el Juzgado Militar Permanente número 2 de Valencia, calle de Justicia, 8, en el plazo de quince días, para responder a los cargos que le resulten en causa 168 de 1964, que por presunto delito de insulto a Fuerza Armada se le instruye.—(317).

**MOYA QUEVEDO,** Carlos; hijo de Cristóbal y de María, natural y domiciliado últimamente en Villacarrillo (Jaén), nacido el 26 de abril de 1943, zapatero, soltero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares y color sano; procesado por desertión en causa 314 de 1964; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Infantería Nápoles número 24, ante el Capitán de Infantería don José Mejías Muñoz, Juez Instructor del citado Regimiento en Almería.—(316).

## Juzgados civiles

**MORALES CASERO,** Pedro; natural de Almodóvar (Cuenca), casado, del comercio, de cuarenta y nueve años, hijo de Aurelio y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de San Juan, 71; procesado por estafa en causa 421 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(315).

**MORERA FRANCISCO,** Marcelina; de cuarenta y cinco años, hija de Manuel y de Josefa, casada con Manuel, natural y vecina de la villa de Mazo; procesada por hurto y receptación en causas 112 y 128 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de La Palma.—(312 y 311).

**CHAPARRO COZANO,** Joaquín; de dieciocho años, soltero, natural de Fuengirola (Málaga), soltero, vecino de Arcos de Jalón; procesado por hurto en causa 109 de 1964; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medinaceli.—(309).

**OUADRADO MARTINEZ,** Francisco; cuyas circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, Ave María, 50, portera; procesado por robos en causa 102 de 1952.—(304);

**SIERRA MOLINA,** José; de cincuenta y dos años, soltero, hijo de Matías y de Valentina, domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, 188; procesado por robos en causa 102 de 1952.—(305), y

**RODRIGUEZ ARANA,** Guillermo; de cuarenta y ocho años, casado, compraventa, hijo de Pablo y de Manuel, natu-

ral y domiciliado últimamente en Madrid, Sombretete, 11; procesado por robos en causa 102 de 1952.—(306).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid.

**ESTEBAN GARCIA,** Antonio; hijo de Anastasio y de Rosa, de cuarenta y cinco años, antural de Sigüenza y vecino de Madrid, Embajadores 108, Chófer; procesado por conducción ilegal en sumario 4 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona.—(302).

**TARIN ORTI,** Laura; natural y domiciliada últimamente en Barcelona, José Estivill, 94, soltera, sirvienta, de treinta y dos años, hija de Francisco y de Amalia; procesada por abandono niño en causa 726 de 1964; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona.—(300).

**GUERRERO PEREZ,** José; hijo de Antonio y de María, de treinta y cuatro años, gitano, soltero, natural de Huelva y vecino de Calañas, con domicilio en el barrio de Perrunal, cuyo paradero actual se ignora; procesado en el sumario número 11 de 1965 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena.—(320).

**DENTI QUEROL,** José; domiciliado últimamente en calle París, 183-185, ignorándose sus demás datos; procesado en la causa número 832 de 1964 por falsificación y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(322).

**MUNOZ VARGAS,** Salvador; de treinta y dos años, hijo de Rafael y de Mercedes, natural de La Rambla, vecino de Bujalance, gitano, domiciliado últimamente en Bujalance, cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 2 de 1965 por quebrantamiento de condena; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares.—(325).

**GRANADOS CASIN,** Antonio; hijo de Julián y Magdalena, de dieciocho años, natural de Marianela (Sevilla), soltero, peón, vecino de Manresa, calle plaza de la Aurora, número 1, bajos, barriada de San Pablo; procesado en el sumario número 525 de 1963; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa dentro del término de diez días.—(326).

**SANSANO ASPA,** Antonio; natural de Albalat de la Rivera, hijo de Juan y de Cinta, de treinta y cuatro años, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona (O. Antúnez), calle Falset, número 4, bajo; procesado en el sumario número 1.140 de 1958 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(328).

**BANON HERRERO,** Tomás; natural de Barcelona, hijo de Antonio y de Emilia, de treinta y dos años, soltero, aserrador, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ausias March, número 163, bajo; procesado en el sumario número 244 de 1964 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(329).

**GARCIA ALVAREZ,** Ramón; de veintidós años, soltero, feriante, hijo de Paulino y de Teresa, natural y domiciliado últimamente en Santander; procesado en el sumario número 48 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(331).

**TEVAR GARCIA,** Enrique; natural de Almodóvar, soltero, carpintero, de diecinueve años, hijo de Felipe y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle Ubrique, 12, bajo (barriada de San Fermín); procesado en la causa número 227 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(332).

**FRANKLIN S. L.,** Lowe; de veintidós años, hijo de William, soltero, estudiante, natural de Nueva York; procesado en el sumario número 167 de 1964 por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés.—(334).

## ANULACIONES

## Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción Militar de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 174 de 1965, Francisco Escrivá Ferrer.—(319).

El Juzgado Militar de Marina de Villanueva y Geltrú deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente judicial 3 de 1962, Marcelino Díaz Vives.—(318).

El Juzgado de la Primera Agrupación de Cazadores de Montaña, División 51, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 112 de 1964, José Artal Paracuellos.—(335).

## Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 451 de 1962, Nuria Domenech Margalet.—(321).

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 224 de 1958, Joaquín Juncosa Broto.—(324).

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 158 de 1964, Enrique Santos Pardo.—(314).

El Juzgado de Instrucción 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 375 de 1963, Ángel Jiménez Mayor.—(313).

El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 584 de 1962, Francisco Antonio Hernández Gavilán.—(310).

El Juzgado de Instrucción de Granollers deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 322 de 1962, Manuel Fernández Bautista.—(303).

El Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 757 de 1963, Evaristo Valles Ripoll.—(301).

## EDICTOS

## Juzgados civiles

Por el presente, librado en el sumario 10 de 1965, por hurto de metálico cometido al súbdito dinamarcués Ennina Kidde Pedersen la noche del 31 de diciembre pasado de la habitación que ocupaba en el hotel de esta ciudad, se le hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en dicho sumario y se le cita a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración, cuyo paradero se desconoce.

Manresa, 25 de enero de 1965.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(308).